

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA
ACTA 3/2024**

En Sevilla, a las 19:00 horas del día 18 de octubre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA:	LORENA RODRÍGUEZ ESCALERA
VOCAL:	ALEJANDRO FERNÁNDEZ VOCAL
SECRETARIA:	ANA M ^a TORO GARCÍA MANUEL

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por estamentos y circunscripciones provinciales en el caso de las entidades deportivas, todas las solicitudes han sido presentadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclámense provisionalmente como candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación a las siguientes entidades deportivas y personas:

ESTAMENTO DEPORTISTAS

1. Juan Carlos Pinalla González
2. Hércules Santiago Fernández
3. Daniel Aguilar López

4. Julia Fernández Jiménez
5. Alejandro Días Acuña
6. Óscar Otero García
7. Miguel Angel Montijano Rísquez
8. Rocío Garrido Martín
9. Patricia Varo García
10. Francisco Javier Calero García
11. Juan Morillo Leiva

ESTAMENTO TÉCNICOS:

1. Juan Carlos Pinalla Merlo
2. Jesús Utrilla Molina
3. María del Rocío Casas Fernández
4. Sergio Aguilar Rivas
5. Alfonso Otero Ruíz
6. Esperanza Jaqueti Peinado
7. Alfonso Escribano del Vando
8. Esther Torres Jiménez
9. José Robles Montero
10. Alberto Moreno Grandiz
11. María del Rocío Suárez Corrales
12. Germán Royo García
13. Antonio Crespo García
14. Antonio Picón García
15. José Griñón Reina

ESTAMENTO CLUBES:

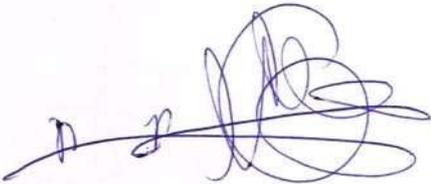
1. CD ALI-UP BAILÉN
2. CN ADAPTADA GADES
3. CDA AL ÁNDALUS TORREMOLINOS
4. CD ABDERA ROMANA
5. CD ABDERA FENICIA
6. CD AMARA
7. CD FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO

8. CD ASANSULL
9. CD 1970
10. CD DEPOADAP
11. SD APROMPSI
12. CD PURÍSIMA CONCEPCIÓN
13. CODA HUELVA

2. Publíquese la presente en la página Web y en el tablón de anuncios de la Federación y en el de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.

La admisión y exclusión de candidaturas podrán ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	La secretaria
	
Fdo.: LORENA RODRÍGUEZ ESCALERA	Fdo.: ANA Mª TORO GARCÍA MANUEL